



## **NOTA DE PRENSA N° 010– 2018/ MDP**

**EN PARCONA**

### **POR FALTA DE AUTORIZACIÓN CIERRAN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**

La Municipalidad Distrital de Parcona a través del CODISEC-Parcona, las áreas de Fiscalización, Defensa Civil, Salud, Control y Seguridad Ciudadana, realizaron el operativo inopinado con la finalidad de proteger el bienestar del usuario, en los restaurantes y pollerías del cercado del distrito.



Como resultado del trabajo en conjunto, se encontró que los establecimientos no contaban con licencia de funcionamiento, ni defensa civil, productos sin fecha de vencimiento, como bolsas de salsas, alimentos en estado de descomposición y vajillas quebradas. Lo que más llamo la atención en esta ocasión fue, que dos de las pollerías intervenidas contaban con licencia de fumigación adulterada, como lo pudo corroborar la Dra. Ana María Suarez representante de la Sub Gerencia de Control Ambiental y Salubridad de la Municipalidad de Ica; además señalizaciones de seguridad mal colocadas.

Procediendo a la clausura temporal de los establecimientos comerciales ubicados en la Av. Prolongación Miguel Grau y Pachacutec Yupanqui, dando cumplimiento a la Ordenanza Municipal 101-2010-MDP.

La actual gestión edil a dispuesto continuar durante este año, con los operativos para garantizar la salubridad y la atención de calidad a los usuarios. Por lo que se recomienda a los dueños de los locales comerciales tener sus autorizaciones en regla y las licencias de funcionamiento, evitando de esta manera cualquier incomodidad.

*Con el Ruego de su Difusión.*

*Parcona, 29 de enero del 2018*

*Sub Gerencia de Imagen y Comunicaciones*